

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
<b>Descripción</b>	Trámite para autorizar el ingreso y operación de un vehículo en la modalidad de transporte público o comercial, amparado en una resolución de deshabilitación previa, una prórroga de renovación de título habilitante o un incremento de cupo.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Socios, accionistas o representantes legales de operadoras de transporte terrestre legalmente constituidas y habilitadas en el cantón Montalvo que requieran incorporar y habilitar vehículos para la prestación del servicio de transporte público o comercial, de conformidad con la normativa vigente.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de Habilitación de Vehículos</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Resolución previa de Deshabilitación o prórroga vigente.
2. Formulario de Solicitud de Habilitación.
3. Comprobante de pago original del trámite (\$30.00).
4. Copia de factura, matrícula o contrato de compraventa notariado.
5. Revisión Técnica Vehicular (RTV) vigente (excepto vehículos nuevos).
6. Póliza de Responsabilidad Civil original o copia certificada (vigencia 1 año).
7. Pago de la Patente Municipal (año en curso).
8. Pago por ocupación de la vía pública (PARADA).
9. Requisitos generales del Art. 22 de la ordenanza.

### Requisitos Específicos:

1. Transporte Público: Opcionalmente, factura de chasis (casa comercial) y factura de carrocería (fabricante).
2. Kit de Seguridad: Certificado de instalación (instalado y operativo), si aplica a la modalidad.
3. Conductor: Copia de licencia del socio; si no tiene licencia, presentar contrato de trabajo legalizado del chofer contratado.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. El solicitante presenta la solicitud de habilitación del vehículo ante la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADM de Montalvo.
2. Se recepta y verifica el cumplimiento de los requisitos y la documentación legal, técnica y administrativa requerida.
3. La Unidad Municipal realiza la revisión de las características del vehículo y su cumplimiento con las condiciones establecidas para la prestación del servicio de transporte público o comercial.
4. De ser necesario, se efectúan inspecciones y verificaciones técnicas del vehículo.
5. Se emite el informe técnico correspondiente con la recomendación de aprobación o negación de la habilitación.
6. La autoridad competente emite la resolución respectiva.
7. En caso de aprobación, se registra y habilita el vehículo en los sistemas institucionales, autorizando su incorporación a la operadora para la prestación del servicio de transporte.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada 1.5, Trámite de deshabilitación del vehículo \$ 30,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal del Cantón de Unidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial, Dirección Av. Anotnio fde la Bastida Pisagua Bajo, Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

**Correo Electrónico:** transito@municipio.gob.ec

Transparencia